RESOLUCION Nº 90/2.012

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION Nº 57/12 POR LA CUAL ADJUDICA A LA EMPRESA COPIMAX, REPRESENTADA EN CARÁCTER DE PROPIETARIA POR LA SRA. JUANA GRACIELA MIÑO DE OCAMPOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - LOTE 1, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ, Y SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE 2 DE LA CONTRATACCIÓN DIRECTA Nº 01/12 - PAC Nº 228.514.

VISTO: la necesidad de realizar la declaración desierta al llamado CD 01/12 para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – LOTE 2"**, que corresponde al PAC Nº 228.514; por sugerencia realizada por las DNCP según nota Nº 3520/12, de declarar desierto dicho lote y reprogramar e iniciar un nuevo proceso, de ese mismo modo se informa que la Unidad Operativa de Contratación ha procedido en forma errónea e involuntaria en el proceso de adjudicación del mencionado Lote 2, y

CONSIDERANDO:
Que, para dar cumplimiento a la Nota 3520/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas; y

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que dispone el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) la misma deberá ser aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas;

Que para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece que la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas según informe de evaluación presentada por el comité de Evaluación a la Unidad Operativa del 09/02/12.

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE

Art1.) RATIFICAR la Resolución N° 57/12 por la cual adjudica a la empresa COPIMAX, representada carácter de propietaria por la Sra. Juana Graciela Miño De Ocampos para la CD 01/12 **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - LOTE 1**.

Art. 2.) DECLARAR desierto el llamado de la CD N° 01/12 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – LOTE 2"**, que corresponde al PAC N° 228.514, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.012

Art. 3.) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda----------

Art. 4.) CUMPLIDO, archivar en el registro oficial de la Institución.---------

Pirapó, 12 de marzo 2.012.

Ursula de Escobar
Ursula de Escobar
Secretaria Interina

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa